



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de ~~Quince~~ de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77, doctora Ester Isabel Lagos, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Oficina de Subastas Judiciales de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4048/2017, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77, doctora Ester Isabel Lagos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION